

Guatemala, 30 de septiembre de 2014

Señor
Francisco Javier Antonio Ardón Quezada
Viceministerio del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su Despacho.

Respetable Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el contrato administrativo por servicios técnico profesionales número 916-2,014 aprobado mediante el acuerdo ministerial número 287-2,014 correspondiente al mes de **septiembre de 2014** y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie A número 0000023.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- lanzamiento de jabalina
- velocidad en escalera
- carreras de medio fondo y fondo.
- salto largo, despegue vuelo y caída.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se benefició a 28 niños y niñas de 7 a 13 años.
Se benefició a 40 personas de 14 años en adelante.

En horario de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 Hrs



Jairo Orlando Ixtamallic

Vo. Bo.



Blanca Rosa Armado Benguison
Administradora Parque Erick Barrondo
Dirección General del Deporte y la Recreación

Listado de beneficiarios de academia de atletismo parque Erick Barrondo.

Paola Hernandez
Kevin Franco
Karla Mencos
Diego Lemus
Edilti Lopez
Bernardo Lopez Sanchez
Oscar Hugo Lemus Guerra
Miriam Hernandez
Angelica Hernandez
Karina Lima
Berner Orellana
Greysi Ortiz
Alejandro Coy
Anyuly Lopez
Marilanda Lopez
Edilti Lopez (hijo)
Yaneth Hernandez
Nicolle Cosajay hernandez
Maritza Hernandez
Hellen Diaz Gonzales
Edgar pineda
Julio Antonio Grazo
Brendali Del Carmen Galvez
Norma Salvatierra
Andy Hernandez
Denys Mendes Hernandez
Luis Fernando Lopez
Jorge Alejandro Yax
Maria Andrea estrada
Johjan Nistal
Cinthia Padilla
Daniel Mendez
Lesly Carolina Lopez
Carlos Paredes
Ariana Carias.
German Icó
Julye Leiva de Romero
Jose Miguel Romero
Keng Sing Lau
Luis Angel Duarte
Helen Barrera
Ana Gonzales
Nancy Molina
Ericka Gonzales
Erick Gonzales.


Blanca Rosa Amador Dominguez
Administradora Parque Erick Barrondo
Dirección General del Deporte y la Recreación